

ACUERDO QUE FIJA LAS CUOTAS Y TARIFAS DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE BRINDA LA COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO

Mtra. Sonia Carrillo Rosillo, Coordinadora General de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 3 fracción I, 14, 15 fracciones I y II, 18, 21, 23 fracción I, y 55 fracciones I y V de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro; 2, 3 fracciones II y XIV, y 13 fracciones II y XII de la Ley que crea la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro; y 6 fracción I del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, se emite el Acuerdo que fija las cuotas y tarifas de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.

CONSIDERANDOS:

I. De conformidad a lo previsto en los artículos 1, 2, 3 fracción I y 14 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro; y 1, 2 y 3 de la Ley que crea la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, esta Entidad es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

II. Los artículos 18, 23 fracción I, 55 fracciones I y V de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro; y 13 fracciones II y XII de la Ley que crea la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, otorgan a la suscrita, en carácter de Coordinadora General, la representación legal de la Entidad, autorizan a celebrar y otorgar toda clase de actos y documentos inherentes al objeto del Organismo; así como a emitir, en el ámbito administrativo, los lineamientos necesarios y realizar las acciones conducentes, a fin de que las funciones de este Organismo se realicen de manera articulada, congruente y eficaz.

III. La Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, debe brindar diversos trámites y servicios a efecto de dar cumplimiento a su objeto, así como a las atribuciones que le han sido asignadas en los numerales 3 de su Ley de creación y 368, 508, 509, 511 Bis, 512 y 513 del Código Urbano del Estado de Querétaro.

IV. Con fundamento en el artículo 54, fracción III de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, el Consejo Directivo de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 6 de diciembre de 2023, aprobó las cuotas y tarifas de los trámites y servicios que brinda esta Entidad.

V. Lo citado líneas precedentes, conlleva la necesidad de emitir un acuerdo administrativo, mediante el cual se informe las cuotas y tarifas de cada uno de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro. En virtud de lo anterior, tengo a bien expedir el siguiente:

ACUERDO QUE FIJA LAS CUOTAS Y TARIFAS DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE BRINDA LA COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES.

Artículo 1. El presente Acuerdo es de carácter general y tiene por objeto informar las cuotas y tarifas vigentes de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, conforme a los siguientes trámites y servicios:

1. Constancia de alineamiento en carreteras y caminos estatales.
2. Autorización para cierre de carriles en carreteras y caminos estatales.
3. Autorización para construcción de acceso a predio en carreteras y caminos estatales.
4. Autorización para instalación o renovación de anuncios y señales en carreteras y caminos estatales.
5. Autorización para realizar cruces y/o instalaciones marginales en carreteras y caminos estatales.
6. Validación de Estudios Hidrológicos.
7. Opinión Técnica de proyectos hidráulicos.
8. Validación de obra pluvial ejecutada.
9. Constancia de pago por los daños ocasionados a la red carretera estatal.
10. Venta de bases de licitaciones de obra pública estatal.
11. Venta de bases de licitaciones para adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios.
12. Otros servicios.

CAPÍTULO II DE LAS CUOTAS Y TARIFAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO

Artículo 2. CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO EN CARRETERAS Y CAMINOS ESTATALES.

Concepto	UMA	Unidad
Expedición de Constancia a través de un plano impreso	48	Día

Artículo 3. AUTORIZACIÓN PARA CIERRE DE CARRILES EN CARRETERAS Y CAMINOS ESTATALES.

Concepto	UMA	Unidad
Autorización por día de cierre de carriles de forma total o parcial y temporal.	36	1° Día
	43	2° Día
	54	3° Día
	61	4° Día
	68	5° Día
	71	Subsecuente
Cobro de sanciones administrativas previstas en los artículos 95 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro; 527 y 528 del Código Urbano del Estado de Querétaro; y 65 del Reglamento de Uso, Ocupación y Aprovechamiento de Derecho de Vía en carreteras y caminos estatales del Estado de Querétaro.	100 a 10000	-

Artículo 4. AUTORIZACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE ACCESO A PREDIO EN CARRETERAS Y CAMINOS ESTATALES.

Concepto	UMA	Unidad/Monto
Por análisis y emisión de dictamen del ingreso para autorización de acceso a predio definitivo, provisional y actualización del proyecto autorizado vigente. (Estudios preliminares, proyecto ejecutivo, catálogo de conceptos, programa de obra y/o presupuesto, entre otros).	105	1° Ingreso
	53	2° Ingreso
	32	Subsecuente
Autorización de construcción de acceso a predio en modalidad provisional.	155	Mes
Autorización de construcción de acceso a predio en modalidad temporal.	-	6% del monto de la obra
Autorización de construcción de acceso a predio definitivo y definitivo urbano.	-	10.2% del monto de la obra
Verificación de obra conforme a los proyectos autorizados de acceso a predio definitivo y definitivo urbano.	-	1.5% del monto de la obra
Actualización de proyectos vigentes de acceso a predio definitivo previamente autorizado por la Comisión y que no haya concluido su construcción.	-	4% del monto total de la obra actualizada
Renovación de la autorización de acceso a predio definitivo dentro del primer año, cuando el proyecto no presenta cambios en la geometría.	-	30% del monto de la autorización
Expedición de dictamen para la liberación de obra terminada conforme al proyecto geométrico, señalamiento, obras pluviales, estructura de pavimento, entre otros.	-	2% del monto de la obra. Vigencia 3 meses

Cobro de sanciones administrativas previstas en el artículo 95 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, 527 y 528 del Código Urbano del Estado de Querétaro, 65 fracción II del Reglamento de Uso, Ocupación y Aprovechamiento del Derecho de Vía en Carreteras y Caminos Estatales del Estado de Querétaro.	100 a 10000	-
Multa por acceder sin contar con la autorización de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 65 fracción III del Reglamento de Uso, Ocupación y Aprovechamiento del Derecho de Vía en Carreteras y Caminos Estatales del Estado de Querétaro.	-	8% al 15% del monto de la obra

Artículo 5. AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN O RENOVACIÓN DE ANUNCIOS Y SEÑALES EN CARRETERAS Y CAMINOS ESTATALES.

Concepto	UMA	Unidad
Primer señal informativa de 0.40 x 1.80 m.	14	Señal
Señales subsecuentes de 0.40 x 1.80 m.	5.5	Señal
Primer señal informativa de 0.60 x 1.80 m.	17	Señal
Señales subsecuentes de 0.60 x 1.80 m.	7	Señal
Primer señal tipo SP, SR o SIS.	15	Señal
Señales subsecuentes tipo SP, SR o SIS.	6.5	Señal
Señal informativa SID-14 tipo bandera.	150	Señal
Señal informativa SID-15 tipo puente.	240	Señal
Primer anuncio tipo paleta de 1.20 x 2.50 m.	20	Anuncio
Anuncios subsecuentes tipo paleta de 1.20 x 2.50 m.	12	Anuncio
Primer anuncio tipo paleta de 0.90 x 2.50 m.	18	Anuncio
Anuncios subsecuentes tipo paleta de 0.90 x 2.50 m.	10	Anuncio
Anuncios por metro cuadrado.	10	m ²
Por cada kilómetro de gallardetes de 0.80 x 1.20 m, con un máximo de 5 anuncios (piezas) por cada 100 m (exclusivamente del lado derecho de cada sentido).	100	Km
Por verificación y análisis para la autorización de anuncios y señales.	15	Trámite
Cobro de sanciones administrativas previstas en el artículo 95 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, 527 y 528 del Código Urbano del Estado de Querétaro, 65 del Reglamento de Uso, Ocupación y Aprovechamiento del Derecho de Vía en Carreteras y Caminos Estatales del Estado de Querétaro.	100 a 10000	-
Multas por instalación de anuncios en el derecho de vía sin contar con la autorización correspondiente.	20	Anuncio
Multas por incumplimiento de las dimensiones de los anuncios autorizados.	50	Anuncio
Multa por instalación de anuncios prohibidos.	50	Anuncio

Artículo 6. AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR CRUCES Y/O INSTALACIONES MARGINALES EN CARRETERAS Y CAMINOS ESTATALES.

Concepto	UMA	Unidad
Por análisis y emisión de dictamen del ingreso para autorización de cruces y/o instalaciones marginales.	45	1° Ingreso
	23	2° Ingreso
	12	Subsecuente
Anualidad por el uso de derecho de vía con instalaciones marginales y cada cruzamiento autorizado.	106	Kilómetro o fracción y cruce
Por actualización de proyecto autorizado vigente.	68	Proyecto
Renovación de la autorización.	-	30% del monto de la autorización
Autorización de instalaciones marginales subterráneas.	80	1° Kilómetro
	52	Kilómetros subsecuentes
Autorización de instalaciones marginales aéreas.	250	1 Kilómetro
	162.5	Kilómetros subsecuentes
Autorización de instalaciones marginales de gasoductos.	125	1° Kilómetro
	81.25	Kilómetros subsecuentes
Autorización de cruzamiento aéreo	300	Cruce
Autorización de cruzamiento subterráneo	95	Cruce
Autorización de cruzamiento subterráneo de gasoductos	120	Cruce
Colocación provisional y temporal de andamios, tapias, materiales de construcción, entre otros.	1	Día/m2
Colocación temporal de toldos.	3	Mes/m2
Verificación de obras terminadas de instalaciones marginales y cruces para su liberación.	80	-
Cobro de sanciones administrativas previstas en el artículo 95 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, 527 y 528 del Código Urbano del Estado de Querétaro, 65 del Reglamento de Uso, Ocupación y Aprovechamiento del Derecho de Vía en Carreteras y Caminos Estatales del Estado de Querétaro.	100 a 10000	-
Por corte y/o excavación en el derecho de vía menor a 1 km sin autorización.	480.8	Obra
Por corte y/o excavación en el derecho de vía mayor a 1 km sin autorización.	554.8	Obra
Por cruzamiento aéreo o subterráneo en el derecho de vía sin autorización.	472.8	Cruce
Cobro de sanciones administrativas previstas en el artículo 95 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, 527 y 528 del Código Urbano del Estado de Querétaro, 65 del Reglamento de Uso, Ocupación y Aprovechamiento del Derecho de Vía en Carreteras y Caminos Estatales del Estado de Querétaro.	100 a 10000	-

Artículo 7. VALIDACIÓN DE ESTUDIOS HIDROLÓGICOS.

Concepto	UMA	Unidad
Por revisión y análisis de estudio hidrológico para su validación.	80	1° Ingreso
	40	2° Ingreso
	20	Subsecuente
Renovación de la Validación del Estudio Hidrológico dentro del primer año, toda vez que el estudio no presente cambios en los alcances analizados.	35	Estudio

Artículo 8. OPINIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS HIDRÁULICOS.

Concepto	UMA	Unidad
Por revisión y análisis de proyectos hidráulicos para la emisión de opinión técnica.	75	1° Ingreso
	35	2° Ingreso
	20	Subsecuente
Renovación de la Opinión Técnica del Proyecto Hidráulico dentro del primer año, toda vez que el proyecto no presente cambios en los alcances analizados.	35	Proyecto

Artículo 9. VALIDACIÓN DE OBRA PLUVIAL EJECUTADA.

Concepto	UMA	Unidad
Por verificación de trabajos y emisión de la validación de obra pluvial ejecutada.	95	Proyecto
Cobro de sanciones administrativas por ejecución de obras pluviales sin validación y opinión técnica de proyectos pluviales, previstas en los artículos 95 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro; y 527 y 528 del Código Urbano del Estado de Querétaro.	100 a 10000	-

Artículo 10. CONSTANCIA DE PAGO POR LOS DAÑOS OCASIONADOS A LA RED CARRETERA ESTATAL.

Concepto	UMA	Unidad
Por la asistencia al sitio, revisión y verificación de los daños. Incluye el traslado de personal.	12.19	Servicio
Instalación de defensa metálica de dos crestas de un largo efectivo de 3.81 m. Incluye: traslado de personal a sitio de los trabajos, retiro de defensa existente, materiales, mano de obra, herramienta y equipo, colocación de defensa.	61.67	Tramo

Instalación de defensa metálica de tres crestas de un largo efectivo de 3.81 m. Incluye: traslado de personal a sitio de los trabajos, retiro de defensa existente, materiales, mano de obra, herramienta y equipo, colocación de defensa, limpieza del sitio.	67.59	Pieza
Defensa adicional.	43.08	Pieza
Suministro y colocación de terminal cola de pato. Incluye: traslado de personal a sitio de los trabajos, retiro de terminal cola de pato existente, materiales, mano de obra, herramienta y equipo, colocación de terminal cola de pato, limpieza del sitio.	22.66	Pieza
Suministro y colocación de poste metálico de 1.50 m. Incluye: retiro de poste dañado, colocación de nuevo poste, acarreo, materiales, mano de obra, herramienta y traslado de personal.	25.73	Pieza
Acomodo o reparación de defensa metálica existente. Incluye: traslado de personal al sitio de los trabajos, mano de obra, herramienta, limpieza del área afectada.	5.47	Pieza
Suministro y colocación de muro de concreto. Incluye: traslado de personal al sitio, retiro de muro dañado, colocación de nuevo muro, fletes, equipo, herramienta, mano de obra.	92.2	Pieza
Separadores.	3.5	Pieza
Suministro y colocación de ménsula con reflejante de 10 x 10 cm. Incluye: traslado del personal al sitio de los trabajos, retiro de ménsula existente, colocación de ménsula, materiales, mano de obra, herramienta.	2.07	Pieza
Suministro y colocación de barrera de protección vial fabricada en polietileno de media densidad baja color roja. Incluye: traslado de personal al sitio, retiro de barrera dañada, colocación de nueva barrera, fletes, herramienta, mano de obra.	33.47	Pieza
Acomodo de muro de concreto. Incluye: traslado de personal al sitio, equipo, herramienta, mano de obra.	20.09	Pieza
Suministro y aplicación de pintura sin resanes. Incluye: traslado de personal al sitio, materiales, herramienta, mano de obra.	7.53	m2
Rayón sobre pavimento en asfalto. Incluye: traslado de personal al sitio, materiales, mano de obra y herramienta.	9.32	M
Rayón sobre pavimento en asfalto extra. Incluye: traslado de personal al sitio, materiales, mano de obra y herramienta.	2.36	M
Guarnición de concreto f'c = 150 kg/cm2. Incluye: demolición y retiro de guarnición existente, materiales, cimbrado y descimbrado, concreto f'c = 150kg/cm2, vaciado de concreto, mano de obra, herramienta, equipo.	8.54	M
Cuneta de mampostería. Incluye: retiro de mampostería dañada, carga y acarreo de materiales, traslado de personal al sitio de los trabajos, materiales, mano de obra, herramienta, equipo.	7.5	M
Cuneta de concreto f'c = 200 kg/cm2. Incluye: retiro de cuneta dañada, carga y acarreo de materiales, traslado de personal al sitio de los trabajos, materiales, mano de obra, herramienta, equipo.	7.49	M
Escama l = 4.00 x 0.40 x e = 0.12 m. Incluye: traslado de personal a sitio, retiro de escama dañada, fabricación y colocación de escama, materiales, mano de obra, equipo, herramienta.	37.83	Pieza

Escama l = 7.00 x 0.50 x e = 0.10 m. Incluye: traslado de personal a sitio, retiro de escama dañada, fabricación y colocación de escama, materiales, mano de obra, equipo, herramienta.	41.1	Pieza
Escama l = 0.50 x 0.50 x e = 0.08 m. Incluye: traslado de personal a sitio, retiro de escama dañada, fabricación y colocación de escama, materiales, mano de obra, equipo, herramienta.	21.28	Pieza
Poste de concreto de 0.20 x 0.20 x 0.50 m. Incluye: traslado de personal al sitio, retiro de poste en mal estado, materiales, mano de obra, herramienta y equipo.	26.25	Pieza
Poste de concreto de 0.20 x 0.20 x 1.40 m. Incluye: traslado de personal al sitio, retiro de poste en mal estado, materiales, mano de obra, herramienta y equipo.	25.86	Pieza
Poste de concreto de 0.40 x 0.65 x 1.40 m. Incluye: traslado de personal al sitio, retiro de poste en mal estado, materiales, mano de obra, herramienta y equipo.	36.98	Pieza
Fantasma de lámina. Incluye: traslado de personal al sitio. Retiro de fantasma en mal estado, colocación de nuevo fantasma, materiales, mano de obra, herramienta.	12.52	Pieza
Fantasma de concreto. Incluye: traslado de personal al sitio. Retiro de fantasma en mal estado, colocación de nuevo fantasma, materiales, mano de obra, herramienta.	11.86	Pieza
Indicadores de pvc. Incluye: traslado de personal al sitio, materiales, mano de obra, herramienta.	7.96	Pieza
Señal de destino de 1.80 x 0.40 m. Incluye: traslado de personal al sitio, retiro de señal en mal estado, colocación de señal nueva, materiales, mano de obra, herramienta.	27.72	Pieza
Señal / chevron de 0.45 x 0.61 m o menor. Incluye: traslado de personal al sitio, retiro de señal en mal estado, colocación de señal nueva, materiales, mano de obra, herramienta.	21.57	Pieza
Señal doble chevron de 0.71 x 0.71 m. Incluye: traslado de personal al sitio, retiro de señal en mal estado, colocación de señal nueva, materiales, mano de obra, herramienta.	23.8	Pieza
Señal 0.86 x 0.86 m. Incluye: traslado de personal al sitio, retiro de señal en mal estado, colocación de señal nueva, materiales, mano de obra, herramienta.	28.48	Pieza
Señal 1.20 x 0.40 m. Incluye: traslado de personal al sitio, retiro de señal en mal estado, colocación de señal nueva, materiales, mano de obra, herramienta.	27.42	Pieza
Señal doble 1.20 x 0.40 m. Incluye: traslado de personal al sitio, retiro de señal en mal estado, colocación de señal nueva, materiales, mano de obra, herramienta.	41.36	Pieza
Señal obra 1.22 x 2.44 m una cara. Incluye: traslado de personal al sitio, retiro de señal en mal estado, colocación de señal nueva, materiales, mano de obra, herramienta.	132.58	Pieza
Señal caramelo de 1.20 x 0.30 m. OD-5. Incluye: traslado de personal al sitio, retiro de señal en mal estado, colocación de señal nueva, materiales, mano de obra, herramienta.	24.56	Pieza

Señal bandera de 1.22x3.60 m. SID-13. Incluye: traslado de personal al sitio, retiro de señal en mal estado, colocación de señal nueva, materiales, mano de obra, herramienta.	659.2	Pieza
Señal doble bandera 1.22 x 3.60 m. SID-14. Incluye: traslado de personal al sitio, retiro de señal en mal estado, colocación de señal nueva, materiales, mano de obra, herramienta.	800.47	Pieza
Señal puente 1.22 x 11 m. Doble. Incluye: grúa, traslado de personal al sitio, retiro de señal en mal estado, colocación de señal nueva, materiales, mano de obra, herramienta.	2472	Pieza
Señal 1.22 x 11 m. Incluye: grúa, traslado de personal al sitio, retiro de señal en mal estado, colocación de señal nueva, materiales, mano de obra, herramienta.	2248.38	Pieza
Tope canalizador. Incluye: taquetes, traslado de personal al sitio, retiro de tope canalizador en mal estado, colocación de poste canalizador nuevo, materiales, mano de obra, herramienta.	13.5	Pieza
Poste de acero para SID. Incluye: traslado de personal al sitio, retiro de poste de acero en mal estado, colocación de poste de acero nuevo, materiales, mano de obra, herramienta.	200.1	Pieza
Movimiento de señal con grúa.	27.66	Hora
Base para señal SID. Incluye: traslado de personal al sitio, retiro de base en mal estado, colocación de base nueva, materiales, mano de obra, herramienta.	75.89	Pieza
Señalamiento de obra de 0.90 x 1.80 m. Incluye: traslado de personal al sitio, retiro de señal en mal estado, colocación de señal nueva, materiales, mano de obra, herramienta.	32.59	Pieza
Reemplazo de ángulo de 2" x ¼". Incluye: traslado de personal al sitio, retiro de ángulo en mal estado, colocación de angulo nuevo, materiales, mano de obra, herramienta.	20.1	Pieza
Malla antideslumbrante. Incluye: traslado de personal al sitio, retiro de malla en mal estado, colocación de malla nueva, materiales, mano de obra, herramienta.	24.05	M
Soldadura en rejilla. Incluye: traslado de personal al sitio, aplicación de soldadura, materiales, equipo, mano de obra, herramienta.	24.72	Pieza
Acomodo de boya. Incluye: traslado de personal al sitio, acomodo de boya, materiales, mano de obra, herramienta.	7.09	Pieza
Reposición de boya. Incluye: traslado de personal al sitio, colocación de boya nueva, materiales, mano de obra, herramienta.	9.33	Pieza
Boya extra. Incluye: traslado de personal al sitio, colocación de boya nueva, materiales, mano de obra, herramienta.	4.99	Pieza
Brigada en general. Incluye: traslado de personal al sitio, equipo, mano de obra, herramienta.	17.96	Hora
½ brigada en general. Incluye: traslado de personal al sitio, equipo, mano de obra, herramienta.	14.48	Hora
Reposición de vialeta. Incluye: traslado de personal al sitio, colocación de vialeta, materiales, mano de obra, herramienta.	10.93	Pieza
Limpieza con maquinaria.	33.66	Hora
Limpieza con maquinaria extra.	5.07	Hora
Resane en general.	14.73	m2
Unidad de reposición de árbol de vivero o pieza.	7.1	Pieza
Limpieza de área de plantación.	7.1	Pieza
Elaboración de cepa, colocación de árbol e insumos agrícolas, elaboración de cajete.	3.55	Lote
Materiales e insumos agrícolas, enraizador, fertilizantes, fungicida e insecticida.	3.55	Lote
Monitoreos físicos y de evaluación del nuevo árbol.	14.49	Pieza
Riego de árbol cada semana durante 2 meses	14.21	Pieza

Autorización para el tránsito de vehículos con exceso de dimensiones y/o peso en la red carretera estatal. Se complementa con una fianza para reparación de daños en la infraestructura.	11	Km o fracción (se cuantifica por los días autorizados conforme a logística autorizada)
Instalación de barrera de concreto tipo New Jersey de 0.80x1.05x3.00 m. Incluye: descarga, acarreo local, traslado de personal, equipo, herramienta y mano de obra.	21.1	Pieza
Carga y acarreo de barrera de concreto tipo New Jersey 0.80x1.05x3.00 m al primer kilómetro. Incluye: maquinaria, equipo y mano de obra necesaria para su completa ejecución.	0.66	Pieza
Acarreo de barrera de concreto tipo New Jersey 0.80x1.05x3.00 m a kilómetros subsecuentes. Incluye: maquinaria, equipo y mano de obra necesaria para su completa ejecución.	0.21	Pieza
Base de concreto armado de 0.70x0.70x1.50 m para señal elevada tipo SID-15 con ocho pernos de fijación de redondo de 1" de 1,20mt., concreto $f'c=250\text{kg/cm}^2$. acero de refuerzo con 4 varillas de 3/4" y estribos de varilla 3/8" @ 25 cm. Incluye: excavación, acero, cimbrado, descimbrado y aproche con material producto de la excavación, suministros de materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta y completa ejecución.	123.51	Pieza
Muro de contención de 20 cm. de espesor de concreto $f'c=200\text{ kg/cm}^2$ t.m.a. 3/4" hecho en obra, armado con acero de refuerzo de doble parrilla con varilla de 3/8" @ 20cm en ambos sentidos, acabado aparente, incluye: suministros de materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta y completa ejecución.	17.83	m2
Muro de mampostería de piedra braza de 30 cm de espesor, juntado con mortero de cemento arena proporción 1:3, acabado común incluye: suministros de materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta y completa ejecución.	27.69	m3
Poste para alumbrado público con altura total de 9.00 m de altura con un brazo sencillo de 1.50 m, fabricado en tubo de acero de 2,5" ced 30, rolado en frío y poste cónico circular fabricado en una sola sección en acero estructural cal. 11 incluye: placa base de 1" de espesor de 12x12" recubierto con pintura en polvo termocurada resistente a rayos UV y corrosión.	130.43	Pieza
Poste para alumbrado público con altura total de 9.00 m de altura con dos brazos sencillos de 1.50 m, fabricado en tubo de acero de 2,5" ced 30, rolado en frío y poste cónico circular fabricado en una sola sección en acero estructural cal. 11 incluye: placa base de 1" de espesor de 12x12" recubierto con pintura en polvo termocurada resistente a rayos UV. y corrosión.	134.01	Pieza

Luminaria marca eaton lighting modelo prevail, de 143 w de potencia en led 120 a 227 v cat PRV-A40-D-UNV-MD-T3-MA-BZ-10K,120-277V o similar en calidad, costo y garantías para montaje en brazo de poste. Incluye: suministro, habilitado, instalación, cinta eléctrica de pvc autoextinguible, material menor, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su completa ejecución y buen funcionamiento.	154.16	Pieza
Base piramidal prefabricada de concreto para poste de alumbrado de 40x40 cm de corona, 80x80 cm de base y 80 cm de altura. Incluye: suministro, colocación, materiales, 4 anclas con rondana y tuerca, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su completa ejecución y buen funcionamiento.	32.66	Pieza
Árbol jacaranda mimosifolia (jacaranda) de 1.50 m hasta 3.00 m de altura y tallo de 1" a 3" de diámetro en la base.	15.53	Pza
Árbol jacaranda mimosifolia (jacaranda) de 3.01 m hasta 5.00 m de altura y tallo de 3" a 5" de diámetro en la base.	39.63	Pza
Árbol fraxinus uhdei (fresno) de 1.50 m hasta 3.00 m de altura y tallo de 1" a 3" de diámetro en la base.	15.53	Pza
Árbol fraxinus uhdei (fresno) de 3.01 m hasta 5.00 m de altura y tallo de 3" a 5" de diámetro en la base.	39.63	Pza
Sembrado de árbol fresno/jacaranda de 1.50 m hasta 3.00 m de altura, tallo de 1" a 3" diámetro, medido a nivel del terreno natural. Incluye: excavación en cualquier tipo de material para forjado de cajete, saturación del cajete con agua, suministro y acarreo del agua para riego, riego desde su plantación hasta la entrega de la obra, aplicando los riegos y la cantidad de agua necesaria para la permanencia del árbol, fertilizante, enraizador arbozan, fumigación foliar, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su completa plantación.	8.56	Pieza
Sembrado de árbol fresno/jacaranda de 3.01 m hasta 5.00 m de altura, tallo de 3" a 5" diámetro, medido a nivel del terreno natural. Incluye: excavación en cualquier tipo de material para forjado de cajete, saturación del cajete con agua, suministro y acarreo del agua para riego, riego desde su plantación hasta la entrega de la obra, aplicando los riegos y la cantidad de agua necesaria para la permanencia del árbol, cuerdas para su sujeción, fertilizante, enraizador arbozan, fumigación foliar, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su completa plantación	14.1	Pieza
Cuadrilla de conservación (1 sobrestante, 8 peones).	5.43	Hora
Grúa tipo hiab, incluye: operación y diésel.	1.86	Hora
Retroexcavadora, incluye: operación y diésel.	6.79	Hora
Minicargador, incluye: operación y diésel.	5.43	Hora
Camión volteo de 7 m3 de capacidad, incluye: operación y diésel.	7.65	Hora
Camión volteo de 14 m3 de capacidad, incluye: operación y diésel.	9.18	Hora

Cargador frontal, incluye: operación, traslado y diésel.	7.94	Hora
Excavadora sobre orugas, incluye: operación, traslado y diésel.	14.85	Hora
Sustitución de carpeta asfáltica mediante fresado de 3.00 cm y colocación de mezcla asfáltica de 1/2" a finos. Incluye: carga y acarreo al primer km. Del material producto del fresado, barrido de la superficie, riego de liga con emulsión, suministro y tendido de carpeta de concreto asfáltico, compactación, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su completa ejecución de los trabajos.	1.35	m2

Artículo 11. VENTA DE BASES DE LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA ESTATAL.

Concepto	UMA	MONTO			
		De	\$	a	\$
Venta de bases tratándose de licitaciones de obra pública estatal.	104	De	\$ 0	a	\$ 15,000,000.00
	144	De	\$ 15,000,000.01	a	\$ 30,000,000.00
	184	De	\$ 30,000,000.01	a	\$ 5,000,000.00
	224	De	\$ 45,000,000.01	a	\$ 60,000,000.00
	254	De	\$ 60,000,000.01	a	\$ 80,000,000.00
	304	De	\$ 80,000,000.01	a	\$ 100,000,000.00
	354	De	\$ 100,000,000.01	a	\$ 250,000,000.00
	404	De	\$ 250,000,000.01	a	\$ 400,000,000.00
	454	De	\$ 400,000,000.01	a	\$ 600,000,000.00
	504	De	\$ 600,000,000.01	a	\$ 750,000,000.00
	554	De	\$ 750,000,000.01	a	\$1,000,000,000.00
604	De	de \$1,000,000,000.01 o más			

Artículo 12. VENTA DE BASES DE LICITACIONES PARA ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Concepto	UMA	Unidad
Venta de bases de licitaciones para adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios.	46	1

Artículo 13. OTROS SERVICIOS.

Concepto	UMA	Unidad
Expedición de copia simple tamaño carta.	0.05	Hoja
Expedición de copia simple tamaño oficio.	0.06	Hoja
Expedición de copia simple de plano.	0.3	Hoja
Expedición de copia certificada tamaño carta.	0.6	Hoja

Expedición de copia certificada tamaño oficio.	0.8	Hoja
Expedición de copia certificada de plano.	1	Hoja
Impresión y rotulación de anuncios informativos de obra en vinil autoadherible mate.	2	M2
Impresión y rotulación de anuncios informativos en vinil auto adherible micro perforado.	2	M2
Impresión y rotulación de anuncios referentes a obra pública en lona.	1	M2
Cartelera informativa de obra a base de PTR de 3"x3", lámina galvanizada cal 20 y vinil auto adherible en ambas caras. Con medidas de 1.80 x 3.60 m. Incluye: dos postes de PTR 2.20 m. Para soporte y empotramiento.	121	Pieza
	158	Puesta en sitio
Cartelera informativa de obra a base de PTR de 2"x2", lámina galvanizada cal 20 y vinil autoadherible en ambas caras, Con medidas de 1.22 x 2.40 m. Incluye: dos postes de PTR 2.20 m. Para soporte y empotramiento.	19	M2
	24.1	Puesta en sitio

TRANSITORIOS

PRIMERO. Se ordena la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno de Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", y en la página oficial de esta Comisión, ceiqro.queretaro.gob.mx.

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor el día 1 de enero de 2024.

TERCERO. Se abroga el Acuerdo que fija las Cuotas y Tarifas de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, para el ejercicio 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el 13 de diciembre de 2022.

Dado en la calle Luis Pasteur número 27 Norte, Centro, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., sede de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, el día 6 de diciembre de 2023.

Mtra. Sonia Carrillo Rosillo
Coordinadora General de la
Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro